

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales v Actividades Riesgosas

IINFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA no Logari Arusario 14 reservados I y II de la Lay Folgaria de Tandesamban y Accesso de Incorposação Padrico Guidenambana.

VIGENCIA INICIAL

VIGENCIA FINAL

3 0 OCT 2015

31/08/2016

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F.

3 0 OCT 2015

No. de BITÁCORA

09/AH-0659/10/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/, 11 008275

R.F.C. ó C.U.R.P.

TEM670628A19

## Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÒN SOCIAL TRANSMISIONES Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V. AV. 5 DE FEBRERO NO. 2115 FRACC, INDUSTRIAL BENITO JUAREZ

CP. 76120, QUERETARO, QUERETARO ARTEAGA

TEL. (55) 52618249 FAX (55) 52618364

CORREO ELECTRONICO: jaciel.lopez@kuo.com.mx

NOMBRE COMERCIAL METYL ISOBUTIL CETONA

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

NA

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV LIGERAMENTE TOXICO

CAS

ESTADO FÍSICO LIQUIDO

108-10-1

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

99

CANTIDAD 10,000

UNIDAD DE MEDIDA **KILOGRAMOS** 

USA

**CANTIDAD UMT** 10.000

UMT

KILO

FRACCION ARANCELARIA

2914.13.01

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

APLICACIÓN (UTILIZADO EN EL PROCESO DE PINTADO DE TRANSMISIONES MECANICAS AUTOMOTRICES)

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA **EL PRODUCTO** 

USA

**ADUANA DE ENTRADA** 

COLOMBIA, NUEVO LEON NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

CESAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO





## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 153300121B0636

CMJ/JMLA/JRR/SBJ